Dependencia: **Secretaría del H. Ayuntamiento**
Oficio número: **SHA-MSC/0918/12/2020**
Asunto: **Contestación a oficio SEA/SE/182/2020**

Santa Catarina, Gto., a 03 de diciembre de 2020

LIC. ALEJANDRA LÓPEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Quien suscribe T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, por este medio me es grato enviarle un afectuoso saludo, y a la vez, hago propicia la oportunidad para exponer lo siguiente:

Una vez analizado el oficio SEA/SE/182/2020 referente sobre las recomendaciones del Sistema Estatal Anticorrupción y de conformidad con el artículo 63 de la Ley Estatal Anticorrupción de Guanajuato, donde menciona las recomendaciones no vinculantes que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal a los entes públicos, el análisis correspondiente que hace este H. Ayuntamiento, es que todos y cada uno de los elementos que se muestran en el Acuerdo No. CCSE/004/2020 muestran que el desarrollo y el análisis de las contralorías a nivel estado evolucionará paulatinamente, dado que los órganos internos de control de las contralorías municipales serán las encargadas de hacer los análisis de las faltas graves y no graves, limitándose única y exclusivamente a llevar a cabo lo planteado en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, es evidente que dichas contralorías tendrán que conservar y mantener su autonomía con la finalidad de perdurar, la imparcialidad en sus determinaciones en todas y cada una de las investigaciones que realice de los entes públicos y también de las solicitudes y quejas que interpongan los ciudadanos a observar, cuando ellos incurran en las ya mencionadas faltas graves o no graves; en lo referente a la capacitación de los órganos internos de control es de vital importancia que las contralorías municipales cuenten con el personal idóneo así como su perfil para desempeñar el encargo encomendado, por tal motivo este H. Ayuntamiento tomará en consideración lo antes mencionado, y así como actualizar, todos y cada uno de los lineamientos que estén vinculados con la contraloría municipal para actualizar y generar la dependencia de las mencionadas contralorías y por lo tanto una vez analizado todo el acuerdo, consideramos que será de beneficio para todas las administraciones municipales así como en la sociedad en general, la cual tendrá la certeza jurídica para poder interponer cualquier queja o anomalía que vea

Teléfono: 419 2937058
Palacio Municipal S/N Col. Centro, Santa Catarina, Guanajuato.

dentro de las administraciones municipales, debido a que es un derecho con el cual cuenta el ciudadano a través de nuestra carta magna.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
SeGuimosTrabajando

T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SANTA CATARINA, GTO.